

# EL

# Busca el IECM más recursos con Finanzas

**VA POR AMPLIACIÓN DE 198 MILLONES 510 MIL PESOS. CONGRESO LE REDUJO 38%**

**POR CINTHYA STETTIN**

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continúa con diversas adversidades económicas, que “vulneran drásticamente” su operación, por lo que va a solicitar a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal por 198 millones 510 mil 902 pesos.

Esta acción, como consecuencia de la reducción por 753 millones 936 mil 187 pesos del presupuesto que habían solicitado al Congreso capitalino para este año fiscal, el cual ascendía a mil 955 millones 20 mil 834 pesos.

No obstante, los legisladores y las autoridades de finan-

zas capitalinas decidieron que la operación del IECM podría sostenerse con mil 201 millones 84 mil 647 pesos, es decir, 38 por ciento menos.

El Consejo General del IECM, encabezado por Patricia Avendaño Durán, reconoció que las diversas áreas administrativas realizaron los ajustes necesarios para adecuarse a los recursos entregados.

“Resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendientes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año”, señaló.

De acuerdo con el documento aprobado por los consejeros, disminuyeron 309 millones 626 mil pesos de gastos de operación para 2022, por lo que pasaron de mil millones a 739 millones 365 mil pesos.

Para financiamiento público ordinario pasaron de 472 millones de pesos a 354 millones;

para el ejercicio de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2022 redujeron 113 millones 246 mil pesos, por lo que ahora sólo tendrán 105 millones 345 mil pesos y no los 218 millones 592 mil pesos que habían planteado.

Lo relativo a la consulta sobre presupuesto participativo 2023 y 2024 sólo tendrá un millón 143 mil 203 pesos y no los cerca de cuatro millones 927 mil 612 pesos que en un principio habían contemplado.

Para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria dejaron 821 mil 499 pesos, es decir, restaron cerca de tres millones 494 mil 328 pesos para este ejercicio.

Finalmente, para los rubros de iniciativa ciudadana emergente y consulta de revocación de mandato no hay presupuesto alguno, pese a que habían destinado cerca de 200 millones de pesos como previsión. ●



**155**

MDP PIDIERON PARA CONSULTA SOBRE REVOCACIÓN DE MANDATO.

**1100**

MDP FUE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA 2021.

## AFECTACIÓN

**1**

• En 2021, el IECM tuvo dificultades de pago a los partidos políticos.

**2**

• Por pandemia, sufrió un recorte por 587 millones.

**3**

• El órgano electoral sólo recibió 100 millones de pesos.



## **IECM busca más recursos con la Secretaría de Finanzas**

Va por ampliación de 198 millones 510 mil pesos. congreso le redujo 38%

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/19/iecm-busca-mas-recursos-con-la-secretaria-de-finanzas-371081.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

19/1/2022 · 00:12 HS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continúa con diversas adversidades económicas, que “vulneran drásticamente” su operación, por lo que va a solicitar a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal por 198 millones 510 mil 902 pesos.

Esta acción, como consecuencia de la reducción por 753 millones 936 mil 187 pesos del presupuesto que habían solicitado al Congreso capitalino para este año fiscal, el cual ascendía a mil 955 millones 20 mil 834 pesos.

No obstante, los legisladores y las autoridades de finanzas capitalinas decidieron que la operación del IECM podría sostenerse con mil 201 millones 84 mil 647 pesos, es decir, 38 por ciento menos.

El Consejo General del IECM, encabezado por Patricia Avendaño Durán, reconoció que las diversas áreas administrativas realizaron los ajustes necesarios para adecuarse a los recursos entregados.

“Resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año”, señaló.

De acuerdo con el documento aprobado por los consejeros, disminuyeron 309 millones 626 mil pesos de gastos de operación para 2022, por lo que pasaron de mil millones a 739 millones 365 mil pesos.

Para financiamiento público ordinario pasaron de 472 millones de pesos a 354 millones; para el ejercicio de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2022 redujeron 113 millones 246 mil pesos, por lo que ahora sólo tendrán 105 millones 345 mil pesos y no los 218 millones 592 mil pesos que habían planteado.

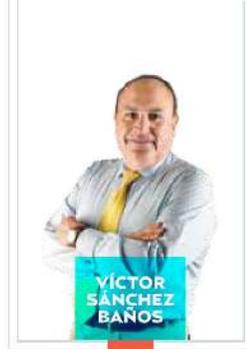
Lo relativo a la consulta sobre presupuesto participativo 2023 y 2024 sólo tendrá un millón 143 mil 203 pesos y no los cerca de cuatro millones 927 mil 612 pesos que en un principio habían contemplado.

Para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria dejaron 821 mil 499 pesos, es decir, restaron cerca de tres millones 494 mil 328 pesos para este ejercicio.

Finalmente, para los rubros de iniciativa ciudadana emergente y consulta de revocación de mandato no hay presupuesto alguno, pese a que habían destinado cerca de 200 millones de pesos como previsión.

PAL

— ESTADO —  
**POR ESTADO**



#OPINIÓN

GOBIERNOS  
DE MORENA,  
AHORCAN SUS  
INSTITUTOS  
ELECTORALES

*¿Quién gobierna Nuevo León?  
Sinaloa, corren a espías  
La mala suerte de Acapulco*



Los gobernantes de **Morena** intimidan a los institutos electorales autónomos. Afirman que son nidos de despilfarradores, que ganan salarios espectaculares. Pero, al diseccionar todos los presupuestos, los ganones son los partidos políticos, incluido **Morena**. Una casta divina, rica e intocable.

Así pasa en el **INE**, de **Lorenzo Córdova**; el **IECM**, de **Mario Velásquez**, entre otros. Con sus cuantos chinos, gobernantes guindas sólo quieren árbitros electorales a modo, sumisos y manipulables. Partidos ricos; pueblo pobre.

**NL:** Los gobernadores **Samuel García** y **Mariana Rodríguez** usaron y abusaron de un niño huérfano, para exhibirlo en redes sociales y hablar que adoptaron por un fin de semana. Un delito, pues. Los niños no son juguetes, ni "cosas raras" para exhibirlos en redes. Fue idea de Mariana, nos dicen. ¿Entonces, quién diantres gobierna el estado? ¿Samuel, Mariana, o ambos?

**SINALOA:** El secretario de Gobierno, **Enrique Inzunza**, dio de baja a 44 personas adscritas a la **Dirección de Gobernabilidad Democrática**. ¿Saben a que se dedicaban los *angelitos*? Pues al espionaje. Los corrieron, pero Inzunza no dio a conocer a quié-

nes, ni si se fincaron responsabilidades penales. Buena decisión, acabar con el centro de espionaje. Mala decisión, no presentar denuncias.

**ACAPULCO:** Con más pena que gloria, cumplió 100 días la edil morenista **Abelina López**. Tuvo que intervenir la gobernadora **Evelyn Salgado** para comprometerse a reparar más de 700 viviendas afectadas por el sismo del

7 de septiembre, en Pedregal de Cantaluna. Abelina no ata ni desata. Igualita a su antecesora de **Morena**, **Adela Román**.

**JALISCO:** El *puño de hierro* del gobernador **Enrique Alfaro**, lo hace sentir con empresarios. El emecista va contra negocios que no exijan PCR al ingresar o certificados de vacunación contra la COVID-19. Va contra restaurantes, centros comerciales. Pero, con los niños que van a clases presenciales, nada; aunque se contagien. Las incongruencias de quien quiere la

candidatura de **MC** a la Presidencia para 2024. Los niños son los votos del mañana.

**CHIHUAHUA:** **AMLO** exhibió a **Javier Corral**. Tiene doble nacionalidad y no renunciará a la estadounidense. Otras mentirillas, actos corruptos y abusos de poder obran en el expediente penal que engrosa la Fiscalía de ese estado que gobierna **Maru Campos**.

**GUERRERO:** La licencia de **Félix Salgado** a la senaduría, para darle paso al secretario de **Gobierno**, **Saúl López**, a un escaño. Así tiene la libertad de hacer una gira por toda la entidad, que gobierna de su hija **Evelyn Salgado**.

**QUINTANA ROO:** Ante el crecimiento del número de contagios por ómicron, el gobernador **Carlos Joaquín** decidió no acudir a la **Fitur**, la feria de mayoristas de turismo, en Madrid. El equipo que irá a España lo encabeza el titular de Turismo estatal, **Darío Flota**. El ejemplo del gobernador, en momentos críticos, ojalá lo apliquen los acaldes **Lili Campos**, de **Solidaridad**; **Atenea Gómez**, de **Isla Mujeres**, y **Marciano Dzul**, de **Tulum**, quien van a hacer turismo con el turismo.

[VSB@PODERYDINERO.MX](mailto:VSB@PODERYDINERO.MX) / [@VSANCHEZBANC](https://www.instagram.com/vsanchezbanc)

**Las incongruencias de quien quiere la candidatura de MC**



## **Gobiernos de Morena ahorcan sus Institutos electorales**

¿Quién gobierna Nuevo León?; Sinaloa, corren a espías; La mala suerte de Acapulco

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2022/1/19/gobiernos-de-morena-ahorcan-sus-institutos-electorales-371100.html>

VICTOR SÁNCHEZ BAÑOS

OPINIÓN

19/1/2022 · 00:20 HS

Los gobernantes de Morena intimidan a los institutos electorales autónomos. Afirman que son nidos de despilfarradores, que ganan salarios espectaculares. Pero, al diseccionar todos los presupuestos, los ganones son los partidos políticos, incluido Morena. Una casta divina, rica e intocable. Así pasa en el INE, de Lorenzo Córdova; el IECM, de Mario Velásquez, entre otros. Con sus cuentos chinos, gobernantes guindas sólo quieren árbitros electorales a modo, sumisos y manipulables. Partidos ricos; pueblo pobre.

NL: Los gobernadores Samuel García y Mariana Rodríguez usaron y abusaron de un niño huérfano, para exhibirlo en redes sociales y hablar que adoptaron por un fin de semana. Un delito, pues. Los niños no son juguetes, ni “cosas raras” para exhibirlos en redes. Fue idea de Mariana, nos dicen. ¿Entonces, quién diantres gobierna el estado? ¿Samuel, Mariana, o ambos?

SINALOA: El secretario de Gobierno, Enrique Inzunza, dio de baja a 44 personas adscritas a la Dirección de Gobernabilidad Democrática. ¿Saben a que se dedicaban los angelitos? Pues al espionaje. Los corrieron, pero Inzunza no dio a conocer a quiénes, ni si se fincaron responsabilidades penales. Buena decisión, acabar con el centro de espionaje. Mala decisión, no presentar denuncias.

ACAPULCO: Con más pena que gloria, cumplió 100 días la edil morenista Abelina López. Tuvo que intervenir la gobernadora Evelyn Salgado para comprometerse a reparar más de 700 viviendas afectadas por el sismo del 7 de septiembre, en Pedregal de Cantaluna. Abelina no ata ni desata. Igualita a su antecesora de Morena, Adela Román.

JALISCO: El puño de hierro del gobernador Enrique Alfaro, lo hace sentir con empresarios. El emecista va contra negocios que no exijan PCR al ingresar o certificados de vacunación contra la COVID-19. Va contra restaurantes, centros comerciales. Pero, con los niños que van a clases presenciales, nada; aunque se contagien. Las incongruencias de quien quiere la candidatura de MC a la Presidencia para 2024. Los niños son los votos del mañana.

CHIHUAHUA: AMLO exhibió a Javier Corral. Tiene doble nacionalidad y no renunciará a la estadounidense. Otras mentirillas, actos corruptos y abusos de poder obran en el expediente penal que engrosa la Fiscalía de ese estado que gobierna Maru Campos.

GUERRERO: La licencia de Félix Salgado a la senaduría, para darle paso al secretario de Gobierno, Saúl López, a un escaño. Así tiene la libertad de hacer una gira por toda la entidad, que gobierna de su hija Evelyn Salgado.

QUINTANA ROO: Ante el crecimiento del número de contagios por ómicron, el gobernador Carlos Joaquín decidió no acudir a la Fitur, la feria de mayoristas de turismo, en Madrid. El equipo que irá a España lo encabeza el titular de Turismo estatal, Darío Flota. El ejemplo del gobernador, en momentos críticos, ojalá lo apliquen los acaldes Lili Campos, de

Solidaridad; Atenea Gómez, de Isla Mujeres, y Marciano Dzul, de Tulum, quien van a hacer turismo con el turismo.

POR VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS  
VSB@PODERYDINERO.MX  
@VSANCHEZBANOS



CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022  
El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en virtud del Acuerdo: EDA/CDU-06-035/2022

**CONVOCA**

A la ciudadanía en general residente en el territorio nacional o en el extranjero y personas integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar como observadoras y observadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta).

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) otorgará la acreditación a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional o en el extranjero, así como a las personas integrantes de OSC, que cumplan con los requisitos que se señalan en la presente Convocatoria.

Quienes desempeñen algún servicio, cargo o comisión en alguno de los organismos a los que la Constitución Federal les reconoce autonomía, podrán solicitar su acreditación como personas observadoras de la Consulta, siempre que lo hagan en su carácter de ciudadanas o ciudadanos y no de integrantes de esos órganos autónomos.

**Requisitos:**

1. Ser persona ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. Llenar y entregar la Solicitud de Acreditación para realizar labores de observación ciudadana en la Consulta, ubicada en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), misma que deberá acompañarse de una fotografía tamaño infantil y fotocopia de la credencial para votar vigente; y
3. Asistir al curso de capacitación que imparta el Instituto Electoral y/o las OSC registradas o acreditarlo en línea mediante el aula virtual que se habilite para tal fin.

Las personas observadoras podrán participar en la Red de Observación del Instituto Electoral; presenciar, portando su gafete, todas las etapas de la Consulta; y en su caso, observar las Consultas Extraordinarias y Reposiciones, que se realicen con motivo de resoluciones judiciales, sin necesidad de ratificar su intención de observarlas.

**Prohibiciones:** Interponer u obstaculizar las funciones de las autoridades electorales a lo largo del desarrollo de todas las etapas de la Consulta; sustituir, impedir u obstaculizar las funciones de las personas que funjan como Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta en el ejercicio de sus funciones, así como cuestionar, presionar o interferir en el desarrollo de la Jornada Consultiva; hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse a favor o en contra de algún proyecto específico; y externar expresiones de ofensa, difamación o calumnias en contra de las instituciones, autoridades electorales o de cualquier persona que se presente a emitir su opinión durante la Jornada Consultiva.

Las personas observadoras podrán presentar ante el Instituto Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoesestadística (DEOEyG), la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) o las Direcciones Distritales (DD), un Informe sobre las actividades desarrolladas y observadas, en formato digital editable, a través de los correos electrónicos, [observacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:observacion.ciudadana@iecm.mx) u [observacion@iecm.mx](mailto:observacion@iecm.mx); o directamente en sus oficinas. Los informes, juicios, opiniones o conclusiones presentados no tendrán efectos jurídicos sobre ninguna etapa de la Consulta o sus resultados.

El término para presentar los informes de observación referidos en el párrafo anterior será de 30 días naturales posteriores a la Jornada Consultiva.

Las personas observadoras que hagan uso indebido de su acreditación, o no se ajusten a las disposiciones establecidas en la legislación de la materia o en la presente Convocatoria, se harán acreedoras a cualquiera de las sanciones que al efecto establece el artículo 19, fracción VII de la Ley Procesal y demás normatividad aplicable.

**Impedimentos:** No podrá ser persona observadora quien: funja como Responsable de alguna Mesa Receptora de Opinión de la Consulta; desempeñe o haya desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la presente Convocatoria, algún cargo dentro de la Administración Pública Federal, Local y/o en la Alcaldía, desde el nivel de Enlace hasta el cargo máximo jerárquico; o tener contrato por honorarios profesionales y/o asimilables a salarios o haberlo tenido hasta un mes antes de la emisión de la presente Convocatoria y que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social; y ser titular de algún proyecto específico que se encuentre en la lista final de los que serán opinados en la Consulta.

En caso de que alguna persona observadora, con posterioridad a su acreditación, se sitúe en los supuestos señalados como impedimentos, se procederá a la cancelación inmediata de su acreditación mediante acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Geoesestadística (COEG), previo dictamen que será puesto a la consideración del órgano colegiado señalado.

La versión completa de la presente Convocatoria se puede consultar en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como en las 33 Direcciones Distritales y en las oficinas centrales del IECM.



El formato de Solicitud de acreditación para realizar labores de observación ciudadana en la Consulta estará disponible en las 33 DD del Instituto Electoral, en la DEOEyG, en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como en la Plataforma de Participación. La recepción de solicitudes de acreditación de manera presencial se llevará a cabo hasta el 15 de abril de 2022, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en las 33 DD o en la DEOEyG. Los domicilios y números telefónicos pueden ser consultados en la página de internet <https://www.iecm.mx/acera-del-iecmm/oficinas/>.

La solicitud de acreditación se podrá presentar a través del Sistema de Observación en línea las 24 horas del día, durante los plazos establecidos, ubicado en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en la Plataforma de Participación <https://www.iecm.mx/plataforma/>. El último día para el registro de manera presencial, finalizará a las 17:00 horas y a través del Sistema de Observación en línea hasta las 24 horas.

Para la acreditación de las personas pertenecientes a una OSC, la persona integrante o representante de la misma, deberá entregar, presencial o en línea (a través del Sistema de Observación), una carta en original dirigida a la DEOEyG o, de manera presencial, a la DD respectiva, suscrita por la persona representante legal o directora de la organización, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el nombre y/o logotipo de dicha OSC, la personalidad con la que se suscribe, así como una lista que contenga los nombres de las personas solicitantes. Cabe destacar que cada integrante de la OSC, de forma individual, deberá llenar y firmar su solicitud, indicando el nombre de la organización a la que pertenece, así como entregar a través de la OSC, la fotografía y la copia de la credencial para votar vigente por ambos lados.

A petición de las personas interesadas en acreditarse como observadoras, se podrá asentar en el gafete de acreditación un nombre y fotografía distintos al de la credencial para votar. Este nombre se refiere a la denominación que voluntariamente la u el ciudadano desea utilizar, de acuerdo con su identidad de género. La solicitud deberá realizarse de conformidad al procedimiento establecido.

La capacitación en sus modalidades presencial y en línea se realizará del 24 de enero al 22 de abril de 2022. La ciudadanía interesada deberá especificar en la solicitud de acreditación la modalidad a través de la cual prefiere capacitarse. Las personas que opten por acreditar el curso de capacitación en su modalidad en línea recibirán en la cuenta de correo electrónico que proporcionen, la información correspondiente para acceder al módulo que se habilite para tal fin, que estará accesible las 24 horas del día, desde las cero horas del 24 de enero y hasta las 23:59 horas del 22 de abril de 2022.

Las capacitaciones impartidas por las OSC acreditadas, se realizarán por conducto de las personas instructoras de la propia organización, que ya cuenten con su acreditación, mismas que concluirán en los plazos establecidos.

Al término de la capacitación, la respectiva DD o la DEOEyG, en su caso, entregará a la persona interesada su gafete de identificación que la acredite como observadora u observador de la Consulta. Si la persona interesada se registró y capacitó en línea mediante el Sistema de Observación, una vez acreditado el curso de capacitación, deberá acudir a la DEOEyG o a la DD más cercana a su domicilio para recibir su acreditación, o en su caso, se le podrá enviar de manera digital a la cuenta de correo electrónico que proporcione y a solicitud expresa de la persona interesada a la cuenta de correo [observacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:observacion.ciudadana@iecm.mx).

Antes de obtener el gafete de acreditación, las personas interesadas podrán renunciar a continuar con el trámite, para lo que presentarán de manera personal en el lugar en el que iniciaron su registro o mediante correo electrónico a la dirección [observacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:observacion.ciudadana@iecm.mx), una carta de renuncia firmada, en la que expresen los motivos por los que se desistan de su participación.

En caso de que alguna persona observadora decida renunciar a su acreditación, deberá presentar personalmente o a través de la OSC a la que pertenece, en el lugar donde realizó su trámite, ya sea en una DD o a la DEOEyG, según sea el caso, una carta de renuncia firmada, en la que exprese los motivos por los que se desiste de su participación, que deberá acompañarse del gafete de acreditación correspondiente. La renuncia no se podrá realizar mediante el Sistema de Observación.

El Instituto Electoral no otorgará financiamiento público ni apoyo de cualquier especie a ninguna persona física o moral para realizar actividades de observación de la Consulta. Será responsabilidad del Instituto Electoral resguardar los datos personales de quienes se registren para realizar labores de observación de la Consulta, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Los casos no previstos serán resueltos por la COEG.





**CONVOCATORIA PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORA EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**  
El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en términos del Acuerdo E/EN/2021-03-01/02/2021.

**CONVOCA**

A la ciudadanía en general residente en el territorio nacional o en el extranjero y personas integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar como observadoras y observadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta).

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) otorgará la acreditación a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional o en el extranjero, así como a las personas integrantes de OSC, que cumplan con los requisitos que se señalan en la presente Convocatoria.

Quienes desempeñen algún servicio, cargo o comisión en alguno de los organismos a los que la Constitución Federal les reconoce autonomía, podrán solicitar su acreditación como personas observadoras de la Consulta, siempre que lo hagan en su carácter de ciudadanas o ciudadanos y no de integrantes de esos órganos autónomos.

**Requisitos:**

1. Ser persona ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. Llenar y entregar la Solicitud de Acreditación para realizar labores de observación ciudadana en la Consulta, ubicada en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), misma que deberá acompañarse de una fotografía tamaño infantil y fotocopia de la credencial para votar vigente; y
3. Asistir al curso de capacitación que impartirá el Instituto Electoral y/o las OSC registradas o acreditadas en línea mediante el aula virtual que se habilite para tal fin.

Las personas observadoras podrán participar en la Red de Observación del Instituto Electoral; presenciar, portando su gafete, todas las etapas de la Consulta; y en su caso, observar las Consultas Extraordinarias y Reposiciones, que se realicen con motivo de resoluciones judiciales, sin necesidad de ratificar su intención de observarlas.

**Prohibiciones:** Interponer o obstaculizar las funciones de las autoridades electorales a lo largo del desarrollo de todas las etapas de la Consulta; sustituir, impedir u obstaculizar las funciones de las personas que funjan como Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta en el ejercicio de sus funciones, así como cuestionar, presionar o interferir en el desarrollo de la Jornada Consultiva; hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse a favor o en contra de algún proyecto específico; y externar expresiones de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales o de cualquier persona que se presente a emitir su opinión durante la Jornada Consultiva.

Las personas observadoras podrán presentar ante el Instituto Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEYG), la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) o las Direcciones Distritales (DD), un informe sobre las actividades desarrolladas y observadas, en formato digital editable, a través de los correos electrónicos, [observacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:observacion.ciudadana@iecm.mx) u [observacion@iecm.mx](mailto:observacion@iecm.mx), o directamente en sus oficinas. Los informes, juicios, opiniones o conclusiones presentados no tendrán efectos jurídicos sobre ninguna etapa de la Consulta o sus resultados.

El término para presentar los informes de observación referidos en el párrafo anterior será de 30 días naturales posteriores a la Jornada Consultiva.

Las personas observadoras que hagan uso indebido de su acreditación, o no se ajusten a las disposiciones establecidas en la legislación de la materia o en la presente Convocatoria, se harán acreedoras a cualquiera de las sanciones que al efecto establece el artículo 75, fracción VII de la Ley Procesal y demás normatividad aplicable.

**Impedimentos:** No podrá ser persona observadora quien funja como Responsable de alguna Mesa Receptora de Opinión de la Consulta; desempeñe o haya desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la presente Convocatoria, algún cargo dentro de la Administración Pública Federal, Local y/o en la Alcaldía, desde el nivel de Enlace hasta el cargo máximo jerárquico; o tener contrato por honorarios profesionales y/o asimilables a salarios o haberlo tenido hasta un mes antes de la emisión de la presente Convocatoria y que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad, programas de carácter social, y ser titular de algún proyecto específico que se encuentre en la lista final de los que serán epibados en la Consulta.

En caso de que alguna persona observadora, con posterioridad a su acreditación, se sitúe en los supuestos señalados como impedimentos, se procederá a la cancelación inmediata de su acreditación mediante acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), previo dictamen que será puesto a la consideración del órgano colegiado señalado.

La persona interesada en la presente Convocatoria se puede consultar en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) así como en las 33 Direcciones Distritales y en las oficinas centrales del IEEM.



El formato de Solicitud de acreditación para realizar labores de observación ciudadana en la Consulta estará disponible en las 33 DD del Instituto Electoral, en la DEOEYG, en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como en la Plataforma de Participación. La recepción de solicitudes de acreditación de manera presencial se llevará a cabo hasta el 15 de abril de 2022, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en las 33 DD o en la DEOEYG. Los domicilios y números telefónicos pueden ser consultados en la página de internet <https://www.iecm.mx/acercadeliecm/oficinas/>.

La solicitud de acreditación se podrá presentar a través del Sistema de Observación en línea las 24 horas del día, durante los plazos establecidos, ubicado en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en la Plataforma de Participación <https://www.iecm.mx/plataforma/>. El último día para el registro de manera presencial, finalizará a las 17:00 horas y a través del Sistema de Observación en línea hasta las 24 horas.

Para la acreditación de las personas pertenecientes a una OSC, la persona integrante o representante de la misma, deberá entregar, presencial o en línea (a través del Sistema de Observación), una carta en original dirigida a la DEOEYG o, de manera presencial, a la DD respectiva, suscrita por la persona representante legal o directora de la organización, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el nombre y/o logotipo de dicha OSC, la personalidad con la que se suscribe, así como una lista que contenga los nombres de las personas solicitantes. Cabe destacar que cada integrante de la OSC, de forma individual, deberá llenar y firmar su solicitud, indicar el nombre de la organización a la que pertenece, así como entregar a través de la OSC, la fotografía y la copia de la credencial para votar vigente por ambos lados.

A petición de las personas interesadas en acreditarse como observadoras, se podrá asentar en el gafete de acreditación un nombre y fotografía distintos al de la credencial para votar. Este nombre se refiere a la denominación que voluntariamente la o el ciudadano desea utilizar, de acuerdo con su identidad de género. La solicitud deberá realizarse de conformidad al procedimiento establecido.

La capacitación en sus modalidades presencial y en línea se realizará del 24 de enero al 22 de abril de 2022. La ciudadanía interesada deberá especificar en la solicitud de acreditación la modalidad a través de la cual prefiere capacitarse. Las personas que opten por acreditar el curso de capacitación en su modalidad en línea recibirán en la cuenta de correo electrónico que proporcionen, la información correspondiente para acceder al módulo que se habilite para tal fin, que estará accesible las 24 horas del día, desde las cero horas del 24 de enero y hasta las 23:59 horas del 22 de abril de 2022.

Las capacitaciones impartidas por las OSC acreditadas, se realizarán por conducto de las personas instructoras de la propia organización, que ya cuenten con su acreditación, mismas que concluirán en los plazos establecidos.

Al término de la capacitación, la respectiva DD o la DEOEYG, en su caso, entregará a la persona interesada su gafete de identificación que la acredita como observadora u observador de la Consulta. Si la persona interesada se registró y capacitó en línea mediante el Sistema de Observación, una vez acreditado el curso de capacitación, deberá acudir a la DEOEYG o a la DD más cercana a su domicilio para recibir su acreditación, o en su caso, se le podrá enviar de manera digital a la cuenta de correo electrónico que proporcione y a solicitud expresa de la persona interesada a la cuenta de correo [observacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:observacion.ciudadana@iecm.mx).

Antes de obtener el gafete de acreditación, las personas interesadas podrán renunciar a continuar con el trámite, para lo que presentarán de manera personal en el lugar en el que iniciaron su registro o mediante correo electrónico a la dirección [observacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:observacion.ciudadana@iecm.mx), una carta de renuncia firmada, en la que expresen los motivos por los que se desisten de su participación.

En caso de que alguna persona observadora decida renunciar a su acreditación, deberá presentar personalmente o a través de la OSC a la que pertenece, en el lugar donde realizó su trámite, ya sea en una DD o a la DEOEYG, según sea el caso, una carta de renuncia firmada, en la que exprese los motivos por los que se desiste de su participación, que deberá acompañarse del gafete de acreditación correspondiente. La renuncia no se podrá realizar mediante el Sistema de Observación.

El Instituto Electoral no otorgará financiamiento público ni apoyo de cualquier especie a ninguna persona física o moral para realizar actividades de observación de la Consulta. Será responsabilidad del Instituto Electoral resguardar los datos personales de quienes se registren para realizar labores de observación de la Consulta, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Los casos no previstos serán resueltos por la COEG.



# IECM CONVOCA A CONFORMAR ÓRGANISMOS, RUMBO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

*Cada alcaldía contará  
con un Órgano  
Dictaminador*

**POR FEDERICO REYES**

nacion@contrareplica.mx

**Para determinar la viabilidad y factibilidad** de los proyectos que sean registrados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, cada una de las 16 alcaldías contará con un Órgano Dictaminador, el cual estará integrado por especialistas en Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ingenierías y Urbanismo, entre otras, quienes pueden solicitar su participación ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Consejo General del IECM, las personas especialistas interesadas en conformar los 16 Órganos Dictaminadores, tienen hasta el 26 enero próximo, para realizar su registro en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM o en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto, ubicada en su sede central.

Las personas interesadas en la convocatoria, deben contar con conocimientos sobre la Ley de Participación Ciudadana local, así como con experiencia comprobable. •

**¿TIENES UN PROYECTO EN MENTE?**

Antes de planear y registrarlo, debes saber que...

- 1 Del 16 de enero al 18 de febrero de 2022 se llevará a cabo la Asamblea de Diagnóstico y Deliberación en tu unidad territorial, para obtener una lista de las problemáticas y prioridades que se determinen.
- 2 Consulta el día, fecha y hora de tu Asamblea en [www.iecm.mx/plataforma/](http://www.iecm.mx/plataforma/) o acude a tu Dirección Distrital correspondiente a partir del 17 de enero y hasta el 17 de febrero.
- 3 Si por algún motivo no puedes acudir, puedes consultar la Lista de problemáticas y prioridades en la misma página, a partir del 19 de febrero de 2022.

**Los interesados** deberán tener conocimientos especializados. Especial



## **IECM convoca a especialistas para conformar órganos dictaminadores de proyectos para Presupuesto Participativo 2022**

El Instituto está preparando todo lo relacionado con este ejercicio ciudadano

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/18/iecm-convoca-especialistas-para-conformar-organos-dictaminadores-de-proyectos-para-presupuesto-participativo-2022-370893.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

18/1/2022 · 13:43 HS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la convocatoria para que especialistas conformen los órganos dictaminadores, que calificarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos que sean registrados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 en cada una de las 16 alcaldías.

Los interesados deberán estar relacionados e informados en materia de Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ingenierías y Urbanismo, entre otras.

De acuerdo con la convocatoria correspondiente emitida por el Consejo General del IECM, las personas especialistas interesadas en conformar los 16 órganos dictaminadores, tienen hasta el 26 enero próximo, para realizar su registro en la plataforma digital de Participación Ciudadana del IECM o en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto, ubicada al sur de la capital.

Las personas votarán por su proyecto favorito.

Asimismo, deberán contar con conocimientos sobre la Ley de Participación Ciudadana local, dictaminación de proyectos y funcionamiento del órgano dictaminador, así como con experiencia comprobable, de por lo menos un año o más, en políticas públicas, urbanismo, proyectos comunitarios, presupuesto participativo y evaluación de proyectos.

El consejero electoral y presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos explicó que el registro de especialistas para conformar los Órganos Dictaminadores inició el 15 de enero, y como parte de las innovaciones en esta convocatoria, se agregó una etapa de entrevistas a las personas aspirantes, del 18 al 30 de enero, a efecto de que el 1 de febrero se den a conocer las solicitudes de registro aprobadas.

"Estos Órganos Dictaminadores escuchan cada uno de los proyectos presentados por vecinas y vecinos, y determinan su viabilidad técnica, financiera y ambiental; su apego a la Ley de Participación Ciudadana, en materia de Presupuesto Participativo; la necesidad en cada una de las colonias y la posibilidad de que pueda aplicarse y beneficiarse toda la comunidad, para que, a partir de la dictaminación, los proyectos validados puedan someterse a la Consulta", detalló.

Cada órgano dictaminador estará conformado por cinco especialistas; la persona concejal que presida la Comisión de Participación Ciudadana; dos personas de mando superior administrativo de cada alcaldía afines a los temas relacionados con los proyectos; la persona titular de Participación Ciudadana de cada alcaldía; una persona contralora ciudadana designada por la Secretaría de la Contraloría General y la persona Contralora de cada Alcaldía.

Una vez que se den a conocer las solicitudes de registro de especialistas aprobadas, el 2 de febrero se realizará el proceso de insaculación, para determinar en qué órgano dictaminador participará cada integrante.

Para conocer más acerca de esta convocatoria, las personas especialistas interesadas pueden consultar las bases en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en el Portal Digital de Participación Ciudadana de este instituto.

## **Convoca IECM a especialistas para palomear proyectos de "Enchula tu colonia"**

Se plantea conformar 16 órganos dictaminadores que den certeza a vecinas y vecinos de la viabilidad de las obras que buscan que se apliquen con el Presupuesto Participativo

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/convoca-iecm-especialistas-palomear-proyectos-enchula-colonia.html>

ELOÍSA DOMÍNGUEZ

18/01/2022 13:45

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la convocatoria para que especialistas en Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ingenierías y Urbanismo, entre otras, conformen 16 órganos dictaminadores de los proyectos que vecinos y vecinas de todas las colonias de la capital registren dentro de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

El órgano electoral explicó que los especialistas interesados en conformar los 16 órganos dictaminadores tienen hasta el 26 enero próximo para realizar su registro en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM o en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de este instituto, ubicada en su sede central.

"Las personas interesadas en la referida convocatoria deben contar con conocimientos sobre la Ley de Participación Ciudadana local, dictaminación de proyectos y funcionamiento del órgano dictaminador, así como con experiencia comprobable, de por lo menos un año o más, en políticas públicas, urbanismo, proyectos comunitarios, presupuesto participativo y evaluación de proyectos".

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, aclaró que el registro de especialistas inició el pasado 15 de enero, y, como parte de las innovaciones en esta convocatoria, se agregó una etapa de entrevistas a las personas aspirantes, del 18 al 30 de enero, a efecto de que el 1 de febrero se den a conocer las solicitudes de registro aprobadas.

"Estos órganos dictaminadores escucharán cada uno de los proyectos presentados por vecinas y vecinos, y determinan su viabilidad técnica, financiera y ambiental; su apego a la Ley de Participación Ciudadana, en materia de Presupuesto Participativo; la necesidad en cada una de las colonias y la posibilidad de que pueda aplicarse y beneficiarse toda la comunidad, para que, a partir de la dictaminación, los proyectos validados puedan someterse a la Consulta", detalló el consejero.

Cada órgano dictaminador estará conformado por cinco especialistas; la persona concejal que presida la Comisión de Participación Ciudadana; dos personas de mando superior administrativo de cada alcaldía afines a los temas relacionados con los proyectos; la persona titular de Participación Ciudadana de cada alcaldía; una persona contralora ciudadana designada por la Secretaría de la Contraloría General y la persona contralora de cada alcaldía.

Una vez que se den a conocer las solicitudes de registro de especialistas aprobadas, el próximo 2 de febrero se realizará el proceso de insaculación, para determinar en qué órgano dictaminador participará cada integrante, cargo que será honorífico.

Para conocer más sobre esta convocatoria, las personas especialistas interesadas pueden consultar las bases en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en el Portal Digital de Participación Ciudadana de este Instituto.

## **Convoca IECM a especialistas para conformar Órganos Dictaminadores de proyectos en Consulta de Presupuesto Participativo 2022**

<https://lineapolitica.com/convoca-iecm-a-especialistas-para-conformar-organos-dictaminadores-de-proyectos-en-consulta-de-presupuesto-participativo-2022/>  
por Redacción | Ene 18, 2022 | Columna 1, Línea Electoral

Para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos que sean registrados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, cada una de las 16 Alcaldías contará con un Órgano Dictaminador, el cual estará integrado por especialistas en Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ingenierías y Urbanismo, entre otras, quienes pueden solicitar su participación ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la Convocatoria correspondiente emitida por el Consejo General del IECM, las personas especialistas interesadas en conformar los 16 Órganos Dictaminadores, tienen hasta el 26 enero próximo, para realizar su registro en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM o en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto, ubicada en su sede central.

Las personas interesadas en la referida Convocatoria, deben contar con conocimientos sobre la Ley de Participación Ciudadana local, dictaminación de proyectos y funcionamiento del órgano dictaminador, así como con experiencia comprobable, de por lo menos un año o más, en políticas públicas, urbanismo, proyectos comunitarios, presupuesto participativo y evaluación de proyectos.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, explicó que el registro de especialistas para conformar los Órganos Dictaminadores inició el 15 de enero, y como parte de la innovaciones en esta Convocatoria, se agregó una etapa de entrevistas a las personas aspirantes, del 18 al 30 de enero, a efecto de que el 1 de febrero se den a conocer las solicitudes de registro aprobadas.

«Estos Órganos Dictaminadores escuchan cada uno de los proyectos presentados por vecinas y vecinos, y determinan su viabilidad técnica, financiera y ambiental; su apego a la Ley de Participación Ciudadana, en materia de Presupuesto Participativo; la necesidad en cada una de las colonias y la posibilidad de que pueda aplicarse y beneficiarse toda la comunidad, para que, a partir de la dictaminación, los proyectos validados puedan someterse a la Consulta», detalló el Consejero Ramos Mega.

Cada Órgano Dictaminador estará conformado por 5 especialistas; la persona Concejal que presida la Comisión de Participación Ciudadana; dos personas de mando superior administrativo de cada Alcaldía afines a los temas relacionados con los proyectos; la persona titular de Participación Ciudadana de cada Alcaldía; una persona Contralora Ciudadana designada por la Secretaría de la Contraloría General y la persona Contralora de cada Alcaldía.

Una vez que se den a conocer las solicitudes de registro de especialistas aprobadas, el 2 de febrero se realizará el proceso de insaculación, para determinar en qué Órgano Dictaminador participará cada integrante.

Para conocer más acerca de esta Convocatoria, las personas especialistas interesadas pueden consultar las bases en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en el Portal Digital de Participación Ciudadana de este Instituto.

## **IECM convoca a conformar Órganos Dictaminadores en Consulta de Presupuesto Participativo 2022**

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-convoca-a-conformar-Organos-Dictaminadores-en-Consulta-de-Presupuesto-Participativo-2022-202218147>

Ciudades martes 18 de enero de 2022 -

Por Federico Reyes

Para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos que sean registrados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, cada una de las 16 alcaldías contará con un Órgano Dictaminador, el cual estará integrado por especialistas en Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ingenierías y Urbanismo, entre otras, quienes pueden solicitar su participación ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Consejo General del IECM, las personas especialistas interesadas en conformar los 16 Órganos Dictaminadores, tienen hasta el 26 enero próximo, para realizar su registro en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM o en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto, ubicada en su sede central.

Las personas interesadas en la convocatoria, deben contar con conocimientos sobre la Ley de Participación Ciudadana local, dictaminación de proyectos y funcionamiento del órgano dictaminador, así como con experiencia comprobable, de por lo menos un año o más, en políticas públicas, urbanismo, proyectos comunitarios, presupuesto participativo y evaluación de proyectos.

El registro de especialistas para conformar los Órganos Dictaminadores inició el 15 de enero, y como parte de la innovaciones en esta convocatoria, se agregó una etapa de entrevistas a las personas aspirantes, del 18 al 30 de enero, a efecto de que el 1 de febrero se den a conocer las solicitudes de registro aprobadas.

Cada Órgano Dictaminador estará conformado por 5 especialistas; la persona Concejal que presida la Comisión de Participación Ciudadana; dos personas de mando superior administrativo de cada alcaldía afines a los temas relacionados con los proyectos; la persona titular de Participación Ciudadana de cada alcaldía; una persona contralora ciudadana designada por la Secretaría de la Contraloría General y la persona Contralora de cada alcaldía.

El día 2 de febrero se realizará el proceso de insaculación, para determinar en qué Órgano Dictaminador participará cada integrante.

Para conocer más acerca de esta convocatoria, las personas especialistas interesadas pueden consultar las bases en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en el Portal Digital de Participación Ciudadana de este instituto.

**Resumen Informativo, Solórzano el referente informativo.**

(2022-01-18), 98.5 El Heraldo Radio, Solórzano, el referente informativo, Javier Solórzano, (Resumen Informativo) - 17:00:52, Duración: 00:03:34

VOZ EN OFF: Economía en México pudo haber caído 0.2%, reportar en México.

Instituto Electoral de la Ciudad de México convoca a especialistas para conformar órganos dictaminados de proyectos para presupuesto participativo 2022.

RIVA

**En entrevista con César Ernesto Ramos Mega, Consejero Electoral del IECM, habló sobre la consulta del presupuesto participativo de 2022.**

**Fecha:** 2022-01-18 06:35:07  
**Medio:** Canal 11 Once  
**Autores:** Guadalupe Contreras  
**Duración:** 00:09:34

GUADALUPE CONTRERAS, CONDUCTORA: Saludo con mucho gusto que esta mañana al consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comité de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Vamos a platicar de la consulta del Presupuesto Participativo ya de este año. César Ernesto, que tal, buenos días, un gusto saludarte, feliz año.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, PRESIDENTE DE LA COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IECM: Muy buenos días, Lupita, feliz año a ti y a tu auditorio, gracias por invitarme de nuevo a tu programa.

GUADALUPE CONTRERAS: Oye, pláticanos, el año pasado conversamos sobre el ejercicio ya del Presupuesto Participativo 2021, muchas colonias en alcaldías distintas de la capital del país, ejercieron este presupuesto y contaron con los servicios que entonces se consideraron prioritarios para la comunidad. ¿Cómo viene este año, qué hay que hacer para poder acceder precisamente a estos recursos?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Justamente, Lupita, estamos muy a tiempo, lo primero que vamos a hacer son asambleas, diagnóstico y deliberación, es decir, se reúnen vecinas y vecinos, ahí va a haber una persona de la autoridad electoral, del Instituto Electoral de Ciudad de México, van a discutir los problemas de su entorno, de su comunidad, y ver qué alternativas de solución pueden encontrar, esto se va a hacer del 18 de enero al 18 de febrero de este año.

GUADALUPE CONTRERAS: Ya a partir de hoy entonces hay que estar muy atentos a esta convocatoria, y sumarnos y dejar un poco la partida de lado, César, porque pues mucha gente a veces no le interesa participar, y bueno, al momento de que se presenta un problema, pues todos, sí, empezamos con las quejas, pero esta es una gran oportunidad, hoy es un día clave, hay que participar.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Claro, hay que estar atentos, la página del Instituto, que es [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), van encontrar la información, pueden ver dónde se van ir programando estas asambleas, y asistir, seguramente va a haber alguna muy cerca de su domicilio.

Ahora, hay una etapa muy importante después, que a partir del 21 de enero, es decir, este viernes y hasta el 17 de marzo, podremos registrar nuestros proyectos, es decir, qué es lo que vemos que necesita nuestra comunidad, problemas que encontramos a pie de calle, creemos que se necesita mejorar un parque, algunas luminarias, cambiarlas por focos de mayor rendimiento, o paneles solares, incluso mejorar zonas de juegos infantiles, o crear una zona para mascotas en el parque de la comunidad, éste es el momento para registrar los proyectos, a partir de este viernes y hasta el 17 de marzo, lo pueden hacer en cada una de nuestras oficinas del Instituto Electoral, o bien, en nuestra página de Internet van encontrar ahí la información, un micrositio, van a localizar de manera georeferenciada,

dónde están ubicados, y dónde pueden hacerlo, esta etapa es muy importante de participación.

Luego viene otra etapa de...

(PANELISTAS)

GUADALUPE CONTRERAS: ¿Quién decide finalmente en éste, en esta primera etapa que nos comentas, hay un filtro para determinar cuáles van a ser esos proyectos que se van a considerar ya al final de estas primeras consultas, para definir dónde se va a invertir el dinero, se van haciendo filtros para definir cuáles proyectos son viables y cuáles no, César Ernesto?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Correcto, eso es, justo lo que dices es muy importante, porque no todos los proyectos que anotemos van a entrar directamente a la boleta para queelijamos, pueden ser muchísimos, y algunos, como tú dices, inviables, entonces, no tiene sentido que sometamos a consideración de la ciudadanía proyectos inviables.

Para eso existe un órgano dictaminador, que es muy importante, y va a estar dictaminado estos proyectos es el 14 de febrero al 27 de marzo, pero la comunidad, o las comunidades universitaria, la comunidad politécnica, pueden formar parte de estos órganos dictaminadores, necesitamos esa especialización, ese conocimiento en urbanismo, sociología, arquitectura, cualquier tipo de ingeniería que pueda ayudar a la dictaminación de estos proyectos, verificar su viabilidad, la posibilidad de que sean hechos con el presupuesto que está disponible también a la mano, porque hay recursos limitados en cada una de las colonias.

Y el momento para registrarse es desde ya, empezamos el sábado, y hasta el 26 de enero, es decir, el próximo viernes méntanse en favor toda la comunidad universitaria, la comunidad politécnica interesada, a nuestra página de Internet, pueden subir ahí su documentación, narrar brevemente su experiencia, les haremos una entrevista, y luego se hará un sorteo, así lo determina la ley, para que puedan integrar estos órganos dictaminadores en cada una de las alcaldías. ¿Qué van a hacer estos órganos? Escuchar a las vecinas, a los vecinos, escuchar sus proyectos, ayudar a delimitarnos, determinar su viabilidad, y a partir de ahí, ese será el filtro para que podamos elegirlo, Lupita.

GUADALUPE CONTRERAS: En el caso de la participación de la comunidad politécnica, ¿hay carreras en las que se dirigirá esta convocatoria de participación?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Buscamos que sea multidisciplinario, pero evidentemente, lo más importante es que tengan experiencia en valorar proyectos, en dictaminarlos, tener criterio para determinar si algún proyecto específico se puede hacer, pero por ejemplo, esto puede hacerse desde el punto ambiental, el punto sociológico, incluso, no solamente por ingenierías, arquitecturas, urbanismo, así que es importante que si tienen ese interés, experiencia, se anoten, se animen a participar; tienen que tener cierto conocimiento, cierta noción entre la Ley de Participación Ciudadana para saber qué se puede hacer y qué no, qué es lo que permite la ley y qué no, y adelante, yo creo que nos ayudaría mucho a todas y a todos, y ayudaría mucho a su comunidad también.

GUADALUPE CONTRERAS: ¿Es la primera vez que se hace esta convocatoria a la comunidad politécnica o ya habían participado en anteriores proyectos del presupuesto de participación ciudadana?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: En realidad se había hecho en 2020 una convocatoria abierta, pero aprovechando que estuve contigo en tu espacio y además conociendo la calidad de la comunidad académica, politécnica, es que aprovecho para que podamos fortalecer estos órganos (INAUDIBLE) son importantes, porque si no hacen bien su trabajo, cuando se elijan los proyectos, éstos no se pueden realizar, y entonces queda mal la alcaldía, queda mal la ciudadanía, y este presupuesto participativo no se puede ejecutar y perdemos todos, por eso es muy importante este conocimiento especializado.

GUADALUPE CONTRERAS: Muy bien, pues ahí está la comunidad politécnica atenta al llamado que les hacen desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Háblanos del presupuesto, con cuánto se cuenta para que este año los proyectos que se consideren viables a lo largo de este recorrido de diferentes etapas, con cuánto se va a contar para poder desarrollarlo ya finalmente y que los ciudadanos vean realizadas las necesidades que tienen en su comunidad, ya en un alumbrado, en una mejor calle, en pavimentación, no sé, etcétera.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Este presupuesto va a crecer respecto al del año pasado, antes era 3.5% del presupuesto de cada alcaldía, ahora va a ser el 3.75% en términos de todas las ciudades son más de mil 600 millones de pesos que se van a distribuir entre todas las colonias para que puedan decidir vecinas y vecinos cómo gastarlo, cómo ejercerlo en beneficio de la comunidad, es decir, más dinero que el año pasado.

GUADALUPE CONTRERAS: Hay una parte presupuestal, una partida dedicada al mantenimiento, porque ya sabemos, este año ya se ejerció, ya están ahí y los servicios funcionando, si alguno falla hay una parte presupuestal que se dedique al mantenimiento de los mismos.

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Sí, digamos, las alcaldías tienen que hacer sus tareas ordinarias, cumplir con sus funciones mínimas para garantizar los servicios a la ciudadanía. Estos proyectos de presupuesto participativo tienen que ayudar a la comunidad, mejorar el tejido social, mejorar la convivencia incluso, ese es el objetivo principal y esos son parte de los criterios incluso que deberán seguir en el órgano dictaminador de cada alcaldía.

GUADALUPE CONTRERAS: Pues importante que comencemos a recuperar los espacios públicos en nuestra comunidad. ¿Algo más que nos quieras comentar, César Ernesto Ramos, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que sea importante a considerar en esta convocatoria?

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA: Sí, Lupita, la consulta para elegir estos proyectos va a ser el domingo primero de mayo, esa la vamos a hacer de manera presencial, si quieren ir a votar en papel, pueden hacerlo el domingo primero de mayo, si se van a ir de puente si se van a ir de vacaciones, si no quieren salir ese domingo, por favor descarguen la aplicación de voto por Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es CEI, se llama CEI, pueden buscar lo hacían sus aplicaciones, y ahí podrán votar del 21 al 28 de abril de manera anticipada desde su teléfono, sin ningún problema, para elegir sus proyectos.

GUADALUPE CONTRERAS: Pues le daremos seguimiento porque es muy importante esta tarea, que los ciudadanos sientan que tienen la oportunidad de participar y de ver ya realizados sus proyectos ciudadanos en su comunidad. Muchas gracias, César Ramos Mega, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral aquí en la Ciudad de México. Gracias, un abrazo a todos ahí en el Instituto, buen día.

WLB/IVS

**Colaboración de Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la CdMX, sobre el presupuesto participativo.**

**Fecha: 2022-01-18 09:46:39**

**Medio: Canal 21 Capital 21**

**Autores: Fernanda Tapia**

**Duración: 00:07:00**

CIRIACO "EL CHARRO", CONDUCTOR: Mauricio, ¿qué opinas del dicho que acaba de decir la señora?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: Mira, querida Fer, querido "Charro", encantado de ver cómo están cocinando por ahí, se me antojó también a mí lo que están preparando...

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Ya vio, también se le antojó por ahí al maestro.

CIRIACO "EL CHARRO": Por ahí, es decir, en estos momentos...

FERNANDA TAPIA: Oiga, pero nos han hablado ya mucho en las últimas semanas sobre el presupuesto participativo, ¿en qué vamos y qué nos toca hacer ahora nosotros los de a patín para de veras participar?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, mi querida Fer, querido "Charro", pues comentarles que ya finalmente este pasado sábado 15 de enero emitimos la convocatoria del presupuesto participativo, y con lo cual ya detonan todos los trabajos que se van a llevar a cabo este ejercicio, la consulta, hay que recordarlo muy bien, se llevará a cabo en dos vertientes, en vía electrónica por Internet y de manera presencial.

Para aquellas personas que deseen llevarlo a cabo mediante el voto por Internet, porque a lo mejor por el riesgo de salir a las calles, el registro será del 21 al 28 de abril, y para las personas que deseen de manera presencial el primero de mayo. Pero antes de eso es importante señalar, ¿cómo podemos participar en este proceso de participación? Hay cuatro mecanismos de participación para este presupuesto participativo. El primero de ellos es deliberando en las asambleas ciudadanas de tu entidad territorial, lo cual ya empezaron estas asambleas ciudadanas para poder priorizar necesidades y priorizar todos los proyectos que necesitamos tener. Éstos ya empezaron, si tenemos duda de dónde están las asambleas, hay que visitar el portal [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) para que puedan saber cuál es la asamblea de su localidad, otra forma de participar es registrando ya proyectos novedosos en los cuales pueden presentar situaciones, ya habíamos visto, situaciones de agua calentada por conducto solar, mecanismos de captación de agua pluvial, mecanismos culturales o cualquier otra situación.

También podemos participar opinando en la jornada consultiva ya propiamente, que se llevará a cabo de manera presencial en las fechas que les comenté, vía presencial o vía electrónica, y también podemos participar vigilando en todo momento el proceso de organización y desarrollo, acreditándonos como persona observadora de participación ciudadana. Es importante señalar que la ciudadanía de la Ciudad de México, a diferencia de otros estados, tenemos este gran derecho de poder ser observadoras, observadores para que durante todo este proceso que inició el 15 de enero y hasta el final de la conclusión de todos los proyectos, puedan registrarse ante el propio Instituto electoral de la Ciudad de México para que vean momento a momento los procesos del Instituto electoral de la Ciudad

de México, los procesos de nuestras vecinas y nuestros vecinos, pero también los procesos de la alcaldía, de cómo va el proceso de mejora de nuestros entornos.

FERNANDA TAPIA: Me preguntaron por redes si se podían pedir canchas o la modernización de las que ya existen...

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna sí pueden pedir la construcción de nuevas canchas o la renovación total de algunas canchas, parques públicos, senderos peligrosos o poco iluminados que tengamos, todo eso se puede...

FERNANDA TAPIA: Oye, pero de lotes baldíos no, verdad, porque eso sabrá Dios de quién sea propiedad...

MAURICIO HUESCA: Cuando son propiedad privada no se puede, tienen que ser propiedad de la Ciudad de México para poder llevar a cabo la interacción de un proyecto.

FERNANDA TAPIA: Ahí está el detalle. Parques medio abandonados...

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Entonces ahorita estamos en el momento de proponer o de observar lo que ya propusieron.

MAURICIO HUESCA: Estamos en el momento, primero, de priorizar las necesidades de nuestro entorno, ¿para qué? Para que una vez de que tengamos las prioridades, a partir del 21 de enero y hasta el 17 de marzo, estamos hablando de cerca de mes y medio, vamos a tener la posibilidad de registrar todas las ideas de forma presencial o digital, y para esto vamos a llenar un formato que está disponible también en el portal [www.iecm.mx/plataforma](http://www.iecm.mx/plataforma), para que podamos ahí señalar cuál es la intervención que queremos particularmente en nuestro entorno. Hay que recordarlo, del 21 de enero al 17 de marzo para poder registrar todos los proyectos, se trata de proyectos en más de mil 700 colonias y pueblos y barrios originarios en nuestra ciudad.

FERNANDA TAPIA: Fíjate que yo vi unos... yo sé que esto suena absurdo, unos árboles, pero son árboles, son una cuestión, son un invento como robótico que sí parecen como árbol así de tubos, pero tiene varias funciones, y entre ellas...

CIRIACO "EL CHARRO": ¿En qué parte de Noruega, señora?

FERNANDA TAPIA: No, no, no, en Querétaro, captan CO2, y es mecánico...

CIRIACO "EL CHARRO": ¿En dónde fue? Allá vaya usted a hacer su relajo...

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Maestro Huesca, las redes para poder entrar a ver ahorita en qué vamos con lo del presupuesto participativo, que yo creo que es de lo más importante que tenemos aquí en la capirucha a nivel INE y ya le seguimos. A ver, redes.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, pues miren, pueden ver todo el proceso ahorita que vamos y hacia dónde vamos, en [www.iecm.mx/plataforma](http://www.iecm.mx/plataforma) y en todas las redes del Instituto, en

Facebook, Twitter e Instagram, con el acrónimo @IECM y desde luego pueden también consultarme en Twitter con @MauricioHuesca.

FERNANDA TAPIA: Muchísimas gracias Mau, te mando un beso.

CIRIACO "EL CHARRO": Gracias Mau.

MAURICIO HUESCA: Querido "Charro", que estén muy bien, cuidense.

IVS

Critican modificaciones en Álvaro Obregón

# Reprochan cambios en planes vecinales

Rechaza Alcaldía alterar propuestas y responsabiliza al Comité de Ejecución

ALEJANDRO LEÓN

Vecinos de Lomas de Las Águilas, en la Alcaldía Álvaro Obregón, cuestionaron que los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2020 y 2021 de la Colonia, están siendo ejecutados pero sin apegar-se a los planes originales.

Desde el mes pasado, algunos colonos habían advertido que el Comité de Vigilancia y la Alcaldía buscaban desvirtuar los proyectos.

Para ambos años, fueron aprobados aproximadamente 650 mil pesos de presupuesto participativo para la compra

e instalación de 48 cámaras sobre Calzada de Las Águilas.

Los cámaras son necesarias por los constantes asaltos que padecen los vecinos, señaló Luis Alberto Ruiz, integrante del Comité de Participación Comunitaria de Lomas de Las Águilas y quien propuso los proyectos ganadores.

Sin embargo, Ruiz acusó que los proyectos originales fueron modificados, pues en archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México aparecen ubicaciones distintas a las propuestas donde serán instaladas las cámaras.

Ahora, con las modificaciones, algunas cámaras serán colocadas en Calzada de Las Águilas y en otras calles de la zona.

Además, refirió que la Alcaldía Álvaro Obregón pre-

tende tomar un porcentaje de los recursos de ambos proyectos para el Centro de Mando de la demarcación.

Con esto, aseveró, los recursos serán disminuidos y también el número de cámaras.

“Al momento en que deben de ejecutar ese proyecto de cámaras de vigilancia, la Alcaldía Álvaro Obregón no respeta el proyecto de las cámaras de vigilancia y lo que es ocupar el presupuesto o distribuirlo en otra forma.

“Estos cambios los llevaron a cabo junto con el Comité de Ejecución, ese comité lo que hizo es que modificó el proyecto original también y se está agarrando con la Alcaldía, cuando no es el proyecto que ganó”, afirmó Ruiz.

En diciembre, la Alcaldía Álvaro Obregón había remar-



cado que no interviene en los procesos de aprobación ni modificación de los proyectos de presupuesto participativo.

Si existió algún cambio en ambos proyectos, se realizó a través del Comité de Ejecución, insistieron las autoridades de Álvaro Obregón.

Rechazó que busque utilizar recursos de los proyectos para el Centro de Mando de la demarcación, pues, además, este inmueble es reciente.

Agregó que, mediante oficio, la Agencia Digital de Innovación Pública solicitó conseguir dos servidores para que las cámaras que se instalen se conecten al Centro de Mando, lo que representará una compra diferente en ambos proyectos.

De esta manera se complementa la videovigilancia.



## **Denuncian encubrimiento de Morena en abuso sexual**

Diputadas locales del PAN acusaron que las autoridades han protegido al congresista Norberto Nazario y las investigaciones en su contra por abuso sexual

<https://www.reporteindigo.com/reporte/denuncian-encubrimiento-de-morena-en-abuso-sexual/>

David Martínez  
19 de Ene, 2022

Las diputadas de la Ciudad de México del Partido Acción Nacional (PAN), Gabriela Salido Magos, Luisa Gutiérrez Ureña y Daniela Álvarez, denunciaron que existe encubrimiento por parte de Morena contra agresores sexuales.

Lo anterior, después del nombramiento de Pedro Salmerón como diplomático en Panamá y porque las investigaciones en contra del diputado local de Morena, Norberto Nazario Sánchez, no han avanzado.

Según las legisladoras, el presidente Andrés Manuel López Obrador ignora los reclamos de las mujeres que exigen justicia y se sienten violentadas, no solo por los dos militantes del partido Movimiento Regeneración Nacional, sino por la situación de peligro que prevalece en el país.

“Le pedimos a Andrés Manuel y a Morena, que dejen de proteger a los violentadores y que se les deje de dar un espacio importante en la vida pública de México”, afirmaron.

En el caso específico de Nazario Norberto, su denunciante, Gutiérrez Ureña, manifestó que se ha enfrentado a la protección por parte de las autoridades hacia el morenista y no existen avances en las indagatorias.

“Pasé ocho horas en la Fiscalía y así otras mujeres más que han sido violentadas, yo vi a las mujeres desfilando tristes porque no les dan una respuesta justa, no hay autoridad.

“A una mujer no se le cree sino es hasta que exista una denuncia. Es reprobable que ni puertas tengan los baños para mujeres, así de expuestas y violentadas estamos”, mencionó.

“Hay pruebas del acoso que viví y de que ha habido mujeres violadas por el diputado. La fama pública antecede al diputado denunciado por falsedad de declaración, amenazas, fraude y abuso sexual. Delinque más que trabajar. Las pruebas radican en expediente. ¡Habrà justicia!”

### **La denuncia**

El pasado 20 de diciembre, la diputada Gutiérrez Ureña denunció públicamente que Norberto Nazario se le había acercado de manera incorrecta durante la sesión ordinaria del Congreso del pasado 15 diciembre, cuando se votó el Presupuesto de Egresos de 2021.

Ante esta situación, la legisladora interpuso una queja en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por violencia política de género.

En este caso, la autoridad electoral le concedió medidas preventivas a Gutiérrez Ureña y también solicitó al Congreso local la creación del Comité de Responsabilidad Parlamentaria.

Posteriormente, en este mes de enero, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Héctor Díaz Polanco, le informó que estaba en proceso su instalación.